ACTA No:	ACTA DE REUNIÓN No. 5
FECHA:	8 DE ABRIL DEL 2025
CONTRATO No:	52009812024
OBJETO:	REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS, REQUERIDAS EN EL CENTRO DE ORIENTACIÓN SANTO ÁNGEL ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NARIÑO, DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A JOVENES Y ADOLECENTES MEDIANTE LAS MODALIDADES DE CENTRO TRANSITORIO, CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO, CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTERNADO RAJ.

TEMAS PRESENTE ACTA

Supervisor ICBF: El propósito de la reunión convocada desde la regional Nariño es el siguiente: se tiene un contrato el cual tiene como objeto realizar unas adecuaciones en el centro de atención especializado Santo Ángel y se han presentado algunas dificultades las cuales son las que se van a exponer en esta reunión; se convocó a la sede Nacional con el fin de que entre todos se puedan buscar soluciones.

Señala el supervisor que el día viernes 04 de abril de 2025 por parte del contratista de obra se solicitó una visita con la sede regional con el propósito de abordar ciertas dificultades que se venían presentando en desarrollo del contrato. Informa que el día de 07 de abril de 2025 se realizó una reunión con la interventoría, el contratista y la Directora de la regional Nariño (ICBF), donde se expuso por parte de interventoría tres situaciones:

- Aparición de humedades las cuales no estaban contempladas y debido a la gran cantidad de lluvias, se han pintado unas zonas y están apareciendo las humedades ahí, la solicitud es saber si la entidad va a buscar una solución a la problemática que está causando la humedad o definitivamente no intervenir estas áreas por el tema de que no pueden dar garantía.

 Con relación a este tema, se informa que el día 07 de abril de 2025 se hizo una visita con el contratista y se dio una solución, la cual es que por parte de Munay quien es el operador dará solución a la causa de la humedad para que el contratista proceda a pintar y si por alguna causa definitivamente no se soluciona el tema de humedad, el contratista de obra no intervendrá esa zona y por ende no se cobraría y la entidad igual no exigiría garantía de esa zona que no son intervenidas o pintadas.

 1. Debido a las características del centro de orientación Santo Ángel, no se había podido intervenir de manera adecuada y ágil todas las áreas que se tienen que intervenir.

 Esta situación ayer también se solucionó con el operador Munay, quienes se comprometieron que una vez que se soluciona la tercera situación ellos les darían más acceso ya no de zona en zona sino ya de dos zonas en dos zonas para agilizar el tema de intervención en el centro de orientación Santo Ángel.

 2. Se tiene dentro del contrato un item de instalación de malla antiescape la cual corresponde aproximadamente al 40% del valor del contrato. Esta actividad consiste en colocar unos tubos

encima del muro perimetral del centro de orientación Santo Ángel, (tiene una columna de 2.30 mts) donde tiene unos muros relativamente bajos al igual que otros relativamente altos, y en la parte donde se encuentra muy alto no se han construido vigas de amarre allí solo se han colocado las columnas y los muros.

Se aclara que, el contratista de obra de manera voluntaria y previo a la intervención de los muros de cerramiento hizo una inspección en la zona más alta con el ingeniero estructural y se concluyó que las condiciones de los muros no eran las más optimas y no era conveniente cargar más los muros, que más allá de la altura del muro y de no tener la viga de amarre, podía no generar la estabilidad adecuada para generar garantía, estabilidad y calidad de la obra o actividad a ejecutar.

Se aclara por parte de la supervisión, que, de acuerdo a la visita adelantada y las situaciones evidenciadas previamente, se está analizando diferentes alternativas para ver qué se puede hacer al respecto, y definir la pertinencia y/o necesidad de ejecutar dicha actividad.

De acuerdo con el primer diagnóstico por parte de la sede Nacional, la recomendación por parte del profesional estructural, se proyectó la ejecución de esta actividad ya que era una de las alternativas más liviana de cargar un muro y con el propósito de no cargarle un peso excesivo lo más conveniente ya no era levantar más muro si no hacer el cerramiento con malla y al final instalar una concertina y se estaría elevando el muro en 2.30 mts.

El contratista de obra participa señalado y aclarando lo siguiente:

Esta situación surge cuando se inician a inspeccionar los muros para su intervención, y al momento e instalar los andamios cerca a los muros, se evidencia por parte del personal de obra que los muros empiezan a bandear de lado a lado, situación que conlleva a presentar una alerta inicial, pues de continuar adelantando la actividad se podía poner en riego al personal de obra. Señala el contratista que en el desarrollo del contrato se han presentado dos rutas criticas las cuales son: los pisos del proyecto (los enchapes) y la malla. Para el caso de los pisos, se ha tenido demoras con las entregas de espacios y por ende la ejecución de las obras de manera simultánea, situación que se ha puesto en conocimiento a la Supervisión a través de comunicados. Así mismo, señala que la deserción de personal se ha presentado por las exigencias y acceso al establecimiento y por la falta de entrega de espacios.

Manifiesta el contratista que, de acuerdo a la visita adelantada el 07 de abril existe la posibilidad de intervenir algunas zonas, sin embargo, manifiesta que no es responsabilidad del contratista definir qué espacios o zonas se deben intervenir. Reitera el contratista que esta actividad corresponde a un 40% a un 45% aproximadamente del valor total del contrato, y debia ser un especialista de la Entidad quien valide y defina las zonas que se deben ejecutar.

El contratista manifiesta que la elaboración o fabricación de este ítem dura aproximadamente 45 días, sin embargo, no se ha podido fabricar la misma hasta tanto se haya definido por la Entidad las zonas y cantidades a ejecutar. El contratista señala que ya se compraron insumos como el alambre que se utiliza para la fabricación de la malla y en este momento se está con la incertidumbre de donde se va a instalar, por la situación que se

está presentando; adicional informa que se tienen 15 días de atraso por el cierre de la vía panamericana la cual atraso la producción y fabricación que dura aproximadamente 45 días, manifiesta la importancia que la entidad tenga conocimiento de esta situación, pues al contemplarse contractualmente esta actividad, el contratista procedió con la fabricación de la malla y ya se ha generado un gasto del cual no puede asumir y entrar en perdidas económicas.

Entidad (ICBF NACIONAL): Señala el ICBF sede nacional que, el concepto estructural por parte de la entidad lo otorgó el Ing. Álvaro Vásquez en el año 2023 y en esa fecha presentó un informe frente a una sugerencia de cómo se puede realizar la instalación de esos elementos en una estructura liviana para el aumento en altura del muro de cerramiento, aclara que, si bien el concepto se dio en el año 2023, a la fecha las condiciones del muro pudieron haber variado y podían estar presentando un pandeo, el cual se considera debe ser validado previo a su intervención.

Surge una inquietud sobre cuál es el detalle constructivo que iban a implementar para la compra de los materiales a instalar, pues si ya se compraron unos materiales es porque ya se tenía considerado como se iba a realizar la construcción de este cerramiento, desde la sede nacional nunca se emitió ningún concepto constructivo lo que se emitió fue una recomendación.

Se señala por el ICBF (Nacional) que, frente a la problemática de trabajo de las diferentes zonas o espacios, es una situación que se presenta a nivel nacional con las instituciones del ICBF, en este caso es importante que se coordine con el operador para que se vayan habilitando las zonas y así se pueda ingresar nuevos frentes de trabajo. Recomienda se defina con el operador y la Entidad sobre la posibilidad de habilitar varios espacios y se puedan ejecutar obras de manera simultánea.

Frente a las humedades en cubierta, se debe dar es una solución integral, si bien el alcance del contrato no se conoce bien, en el caso de tener que realizar algunas intervenciones adicionales de ítem no previstos que no hayan quedado incluidos, la regional puede evaluar si es necesario hacerlos, pues estas actividades no previstas buscan solucionar la problemática que tienen las infraestructuras del ICBF. Por lo anterior, se recomienda evaluar la necesidad de inclusión de ítems no previstos para que se pueda subsanar las humedades evidenciadas, y en caso de ser necesario una adición, la interventoría puede revisar y con el apoyo de la supervisión de la interventoría se valide la posibilidad de adición del contrato y evaluar en la sede nacional la disponibilidad de recursos en el marco de la vigencia 2025.

Se presentan las siguientes inquietudes por parte del ICBF (Nacional)

- ¿Cómo está la ejecución? y ¿cuándo se acaba el contrato?
- Qué porcentaje de ese muro presenta las falencias (es el 90%, es todo el muro o es el 10%), porque de esta manera se puede verificar que tanto es la adición en caso de que se requiera, porque si es del 90% se tendría que hacer otro muro, pero si es solo un 10 o 20% se hará necesario tomar las acciones a que haya lugar.

El contratista señala:

- Todo está basado en el anexo técnico del contrato con base a esto se realizaron las compras de los materiales y esto fue una conciliación entres supervisión, interventoría y contratista, sobre el cierre total del ítem desde el inicio del proyecto. Aclara el contratista que el contrato vence el 17 de abril de 2025, indicando que está a la espera de que se pueda adelantar una suspensión al contrato.
- De acuerdo con la visita del 07 de abril de 2025 hay que hacer una evaluación de donde se podría instalar la malla, pero sería necesario que un especialista de la entidad sea el que evalúe y nos informe o defina esta situación, pues el contratista no tiene contractualmente definido un profesional especialista ni la elaboración de estudios o diseños, sin embargo, manifiesta que se acatará la instrucción sobre la ejecución de dicho item y si bien no se requerirá o podrá ejecutar en todo el muro, pueden haber zonas donde se puede intervenir, sin embargo, estan sujetos a la definición de la entidad.

El ICBF (Nacional) hace una pregunta al contratista. Qué alternativa da el contratista o que propuesta constructiva se tiene?

Supervisor ICBF: Manifiesta el supervisor que, según informa el contratista no es viable de ninguna manera realizar el aumento en altura.

El ICBF (Nacional) manifiesta: ¿No sé si la regional tiene identificadas zonas críticas que mencionaba Robert, y se tenga definido qué áreas se pueden instalar?

Supervisor ICBF: ayer se hizo un recorrido con el contratista y la interventoría, y en dicha visita se pidió el concepto del especialista, sin embargo, el contratista señala a la supervisión que solo se tiene un concepto de la zona más vulnerable, por tal motivo, en caso de que se requiera evaluar todos los muros, se requeriría que se adelantará una evaluación y análisis detallados de cada área crítica. Se aclara por el contratista que esta validación debe realizarse por la Entidad Contratante con el especialista o profesional técnico designado.

La supervisión manifiesta que descartaría la idea de una intervención estructural en esa zona que sería un 40 ó 50% dentro del área. Y el otro 50% se podría ejecutar sin mayores adiciones al contrato.

Se le propone al contratista que el especialista realice un estudio o análisis del área que no está tan crítica para ver si se puede intervenir prácticamente el 50% al interior del centro de orientación Santo Angel, y evaluar las zonas críticas, y así poder intervenir zonas del área interna del establecimiento y del muro externo. Señala la supervisión que, con esta alternativa se estaría utilizando en gran medida el material que han comprado, sin embargo, señala que, aunque se pretenda realizar algunas intervenciones para agotar el material comprado por el contartista, sí se tendría un material que no se podría utilizar, y para dicho material no se podría recibir por parte de la supervisión el material ya que la actividad es con instalación.

Contratista de obra: Señala el contratista que, el tema que la entidad no reciba el material que no esté instalado es de pleno conocimiento, sin embargo, aclara a la entidad qué, aunque esto no es culpa del contratista, y aunque

se sabe que esta situación es ajena al contratista, se afectaría económicamente al contratista. De acuerdo a lo anterior, el contratista solicita a la Supervisión que se verifique dónde se puede instalar está malla y así se dé vía libre para la ejecución de la malla antiescape, y a su vez se dé una alternativa al contratista sobre una situación que debió ser evaluada por la Entidad desde la formulación del proyecto.

El contratista propone 2 alternativas:

1. Hablar con el proveedor para que no elabore toda la malla y que se utilice ese insumo en otro lado u otra actividad si es que se requiere.
2. Instalación en la parte interna del centro de orientación Santo Ángel y ver hasta donde se llega teniendo en cuenta que no se van a instalar los 700 mts que se tenía proyectados.

SUPERVISIÓN ICBF: La supervisión presenta las imágenes donde se encuentra la zona crítica y las zonas que no son críticas donde se puede realizar la instalación de la malla.

Una vez observadas las imágenes la supervisión informa que se puede evaluar dónde se puede o no instalar al interior del establecimiento. Señala que: teniendo en cuenta que no se van a utilizar el 100% de la malla por el momento se le sugiere al contratista que hable con el proveedor para que suspenda la producción de esta y se dan las siguientes sugerencias.

- Definir cuáles son las áreas que, si se van a intervenir
- En caso de que sobren recursos, se debe analizar dónde se va a utilizar o si se va a invertir en arreglar el tema de las humedades, se recomienda utilizar los recursos que están asignados para el centro Santo Ángel.

El contratista de obra solicita que quede en el ACTA el tema de los tiempos requeridos para la ejecución de las obras faltantes, pues si bien el contrato tuvo inicialmente dos meses de plazo, se hace necesario que se garantice un tiempo prudente para la ejecución de las obras faltantes que no han sido posible ejecutar por situaciones ajenas al contratista, las cuales ya han sido expuestas en la reunión. El contratista solicita que se tenga presente los tiempos para la fabricación y entrega de la malla, pues aunque el proveedor puede realizar entrega parcial de la malla, se va a requerir contar con unos tiempos para la fabricación de la malla restante, así como la instalación de esta.

Señala el contratista que, para el caso de la interventoría, la Entidad tambien debe evaluar la pertinencia de prorrogar el contrato y reconocer las mayores permanencias, pues al requerirse prorroga el contrato de obra, se requerirá en los mismos términos contar con un plazo adicional para la interventoría. La interventoría señala y aclara a la Entidad que la interventoría no puede asumir mayores costos por mayores permanencias, por tal motivo será necesario que se evalúe una adición, pues la interventoría ya otorgó unos plazos o tiempos adicionales sin reconocimiento alguno.

La supervisión pide intervención de la especialista estructural de la entidad que se encuentra presente.

ESPECIALISTA ESTRUCTURAL DE LA ENTIDAD: teniendo en cuenta lo que se ha planteado, se manifiesta por parte del profesional que, para el caso de las zonas donde se cuenta con muro con altura máxima de 3.350 mts, se podría intervenir (parte frontal del centro Santo Ángel); sin embargo, recomienda que la zona critica con una altura promedio de 5 a 6 mts, no sea intervenida ni tocada, pues los mismos han funcionado en debida forma y modificarlos o intervenirlos conllevaría a debilitarlos. Señala el profesional: “Reforzarlos no es necesario ya que siempre han estado, lo cual significa que funcionan.”

Desde el punto de vista estructural se debe iniciar con las zonas que no son criticas para que el contratista pueda evaluar y decir cuanto material va a utilizar en esta zona y cuanto material se debe proponer en otras zonas del centro.

El señor Diego Fernando Morillo está de acuerdo con lo planteado por el supervisor y el especialista estructural.

La supervisión insiste en la propuesta de no tocar esos muros y de intervenir solo en las zonas donde se pueda. Así mismo, propone que se instale parte de la malla en zona al interior del centro de orientación.

El supervisor señala que, lo importante es buscar soluciones y no buscar culpables y como supervisor del contrato se debe buscar una solución en la que la entidad no incurra en hallazgos fiscales por que mal se haría en recibir una malla que no está instalada y que no hay donde instalarla, pues la entidad no tiene otro sitio donde se pueda instalar. A la vez, se considera prudente evaluar previo a su instalación la zonas o áreas a instalar la malla, pues de esta forma no generaría problemas al contratista en cuanto al tema de las garantías.

Como supervisión se solicita la suspensión inmediata con base precisamente en lo que se ha tratado en la reunión y una vez se haga la suspensión comenzar a evaluar cuales son los tramos que, si se van a intervenir, recalcular el tema de cantidades y una vez se tenga todo claro reiniciar el contrato.

El contratista señala que, lo importante es terminar el contrato en buena forma sin que esto nos afecte en la parte financiera que es lo que preocupa principalmente.

Señala el contratista que se va a reunir con el proveedor con el fin de poder llegar a un acuerdo y negociar en lo que más se pueda.

El contratista insiste en que se debe tener en cuenta los tiempos requeridos y necesario para el proyecto, pues se ha perdido tiempo en este ítem, la cual es ruta crítica en el proyecto, en tal sentido se debe tener en cuenta los tiempos la ejecución y terminación de las obras por parte del contratista y el seguimiento por parte de la Interventoría.

INTERVENTORÍA: El representante de la firma interventora señala: esto es un acuerdo de voluntades y desde la interventoría se está en la mejor disposición para que esto nos beneficie a todos.

Señala que, es importante que se adelante el acercamiento del contratista con el proveedor, pues esto sería lo mejor para evitarnos inconvenientes y así poder sacar el proyecto adelante, desde la interventoría se solicita ese acercamiento para que se pueda parar la producción y de evaluar el cambio de la malla por la concertina y entrar a revisar qué actividades se pueden ejecutar con el recurso remanente.

Desde la interventoría se va a hacer acompañamiento a la visita que se tenga previsto realizar por la Entidad; sin embargo, solicita, de acuerdo a la reunión adelantada el 07 de abril de 2025 se remita el concepto y análisis estructural del profesional de la Entidad con el cual fue formulado el proyecto, pues para la interventoría es de vital importancia evaluar el concepto. Cabe señalar que, para la interventoría es importante conocer el estado en el cual se encontraba la estructura de acuerdo a las condiciones actuales. Cabe señalar que, la interventoría hará el acompañamiento y evaluará de ser necesario los ítem NO previstos requeridos.

La interventoría insiste en la necesidad de adelantar inicialmente una suspensión de los contratos, pues se hace necesario previamente definir alcance, mayores y/o menores cantidades, inclusión de ítems no previstos, pues señala que de no adelantarse y aprobarse dicha novedad, se podría conllevar a una terminación anticipada y/o inconclusa.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Se recomienda que el especialista realice un estudio y análisis de la parte o área que no es tan crítica, con el din de ver si se puede intervenir el 50%.
- Se dan dos alternativas por parte de la supervisión que son:
 a. Hablar con el proveedor para que no elabore o fabrique toda la malla y que se utilice ese insumo en otro lado si es que se requiere.
 b. Instalación en la parte interna del centro de orientación Santo Ángel y ver hasta donde se llega teniendo en cuenta que probablemente no se va a instalar los 700 mts que se tenía proyectados
- A la vez durante la reunión se dan sugerencias como:

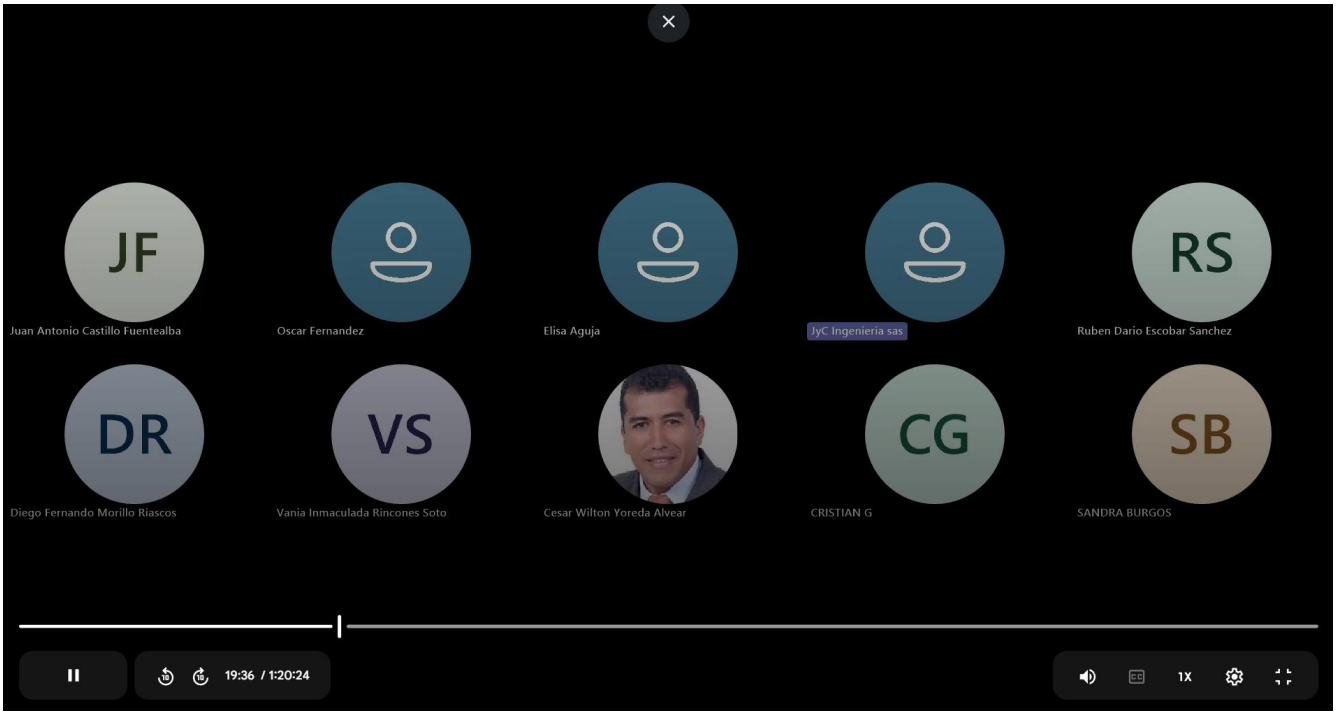
 a. Definir cuáles son las áreas que, si se van a intervenir.
 b. Definir dónde se va a instalar la malla al interior del centro de orientación.
 c. En caso de que quede dinero se debe analizar dónde se va a utilizar o si se va a invertir en arreglar las humedades presentadas, mayores cantidades o la necesidad de incluir nuevos item no previstos. Lo importante es utilizar los recursos que están asignados para el centro Santo Ángel
 d. Contratista debe presentar a la interventoría la solicitud de suspensión con los debidos anexos que certifiquen las situaciones expuestas en la reunión.

3. El Contratista recomienda tener en cuenta los tiempos, porque se ha perdido tiempo en este ítem, por lo anterior, se recomienda por parte de la interventoría y contratista de obra a la Entidad, garantizar los tiempos necesarios y suficientes para la correcta ejecución y terminación de las obras, incluido los tiempos para la ejecución de actividades son previstas.

4. La Supervisión recomienda al contratista hacer el acercamiento con el proveedor para concertar la fabricación de la malla antiescape en una cantidad que no supere el 50% de la cantidad establecida.

5. La interventoría solicita a la supervisión el concepto con el cual se proyectó y formuló el proceso licitatorio para poder evaluar el concepto que entregó la entidad. Este requerimiento se adelantó en la mesa de trabajo del 07 de abril de 2025.

PARTICIPACIÓN VIRTUAL A TRAVES DE PLATAFORMA MICROSOFT TEAM:



LISTADO DE ASISTENCIA		
PARTICIPANTES		
NOMBRE	Oscar Almario	Firma
En Representación de/Cargo	Representante legal Interventoría	
Correo electrónico	coordinadorproyectos.caee@gmail.com	Asistencia Virtual
Teléfono	302 8271612	
NOMBRE	Cristian David Galvis Najar	Firma
En Representación de/Cargo	Profesional SST Interventoría	
Correo electrónico	Coordinadorproyectos.caee@gmail.com	Asistencia Virtual
Teléfono		
NOMBRE	Breyan Córdoba Estrella	Firma
En Representación de/Cargo	Residente de Interventoría	
Correo electrónico	Residentepasto1.caee@gmail.com	Asistencia Virtual
Teléfono	3207619797	
NOMBRE	Javier Coral	Firma
En Representación de/Cargo	Representante legal contratista	
Correo electrónico	ingfelipecoral@gmail.com	Asistencia Virtual
Teléfono	317 3317222	
NOMBRE	Diego Delgado	Firma

En Representación de/Cargo	Director de obra	Asistencia Virtual
Correo electrónico	ingfelipecoral@gmail.com	
Teléfono	314 6209292	
NOMBRE	Manuel Eraso	Firma
En Representación de/Cargo	Residente de obra	
Correo electrónico		Asistencia Virtual
Teléfono	317 4406557	
NOMBRE	Cesar Wilton Yoreda	Firma
En Representación de/Cargo	Supervisor del contrato	
Correo electrónico	Cesar.yoreda@icbf.gov.co	Asistencia Virtual
Teléfono	301 2204176	
NOMBRE	Ángela Benavides	Firma
En Representación de/Cargo	Abogada ICBF	
Correo electrónico		Asistencia Virtual
Teléfono	318 3191900	
NOMBRE	Elisa Aguja	Firma
En Representación de/Cargo	Profesional funcionario ICBF Nacional	
Correo electrónico		Asistencia Virtual
Teléfono		
NOMBRE	Juan Antonio Castillo	Firma
En Representación de/Cargo	Profesional funcionario ICBF Nacional	
Correo electrónico		Asistencia Virtual
Teléfono		
NOMBRE	Ruben Dario Escobar	Firma
En Representación de/Cargo	Profesional funcionario ICBF Nacional	
Correo electrónico		Asistencia Virtual
Teléfono		
NOMBRE	Sandra Burgos	Firma
En Representación de/Cargo	Profesional funcionario ICBF Nacional	
Correo electrónico		Asistencia Virtual
Teléfono		
NOMBRE	Maria Inmaculada Rincones Soto	Firma
En Representación de/Cargo	Profesional funcionario ICBF Nacional	
Correo electrónico		Asistencia Virtual
Teléfono		
NOMBRE	Diego Fernando Morillo Riascos	Firma
En Representación de/Cargo	Profesional funcionario ICBF Nacional	
Correo electrónico		Asistencia Virtual
Teléfono		

Original: Interventoría
Copia: contratista/Entidad

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.